

ACTA N° 11- 2015

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Siete días del mes de Abril del Año Dos Mil Quince.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°.Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y la Asistente de Secretaria Municipal P.M. Fany Marilú Orellana Alfaro que da fé.- Regidor Ausente: 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar.- Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACION ESPECIAL.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No.- 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las 2:30P.M.- Luego se procedió a la oración especial.-

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación:**AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 7 DE ABRIL 2015.-1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.-APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.-LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.-4.-**

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.-5.-CORRESPONDENCIA .-5.1.-Circular de ICF y Gobernación Departamental de Copán sobre protección de la ecología, medio ambiente y reforestación.- 6.-INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.-6.1.-Nota de Catastro y Auditoría/Tema lotificaciones. 6.2.-Informes de Mercados/Marzo 2015.6.3.-Nota de Auditoría/Feria Agricultor.6.4.Análisis Legal caso Feria Agricultor por Asesor Legal Municipal. 7.-INFORMES DE COMISIONES.- 8.- SOLICITUDES VARIAS.- 8.1.-Solicitud de Permiso de Circulación de Vehículo de La Esperancita a Quezailica/Señor Fredy Antonio Escobar Romero. 8.2.-Solicitud Intención Lotificación en el Cementerio de Inversiones Copán. 8.3.-Solicitud de Venta de Bebidas Alcohólicas de Bodega Katheryne al Detalle del señor José Salomón López. 8.4.-Solicitud suspensión de pago de bienes inmuebles de la Empresa Asociativa de Producción El Rosario. 8.5.-Solicitud de predio para construcción de baños/Centro Cultural Caminando con Jesús. 8.6.-Solicitud de condonación del 50% de servicio agua potable/Hotel Los Llanos.9.- ASUNTOS VARIOS.-10.- CIERRE DE SESIÓN.-SANTA ROSA DE COPAN 6 DE ABRIL DE 2015.- se agrega Dictamen de Justicia Municipal /operadora del oriente y Solicitud de Hotel Santa Rosa.-

II

AUDIENCIA

PRESENTACION DE PRESIDENTES DE PATRONATOS DE BARRIO DOLORES Y COLONIA FIGUEROA.- Se le dio la palabra al presidente del Barrio Dolores Ramón Rosa y en Ing. Ricardo Rivera Presidente del Patronato de Colonia Figueroa en donde manifiestan su inconformidad en cuanto a la tardanza de dar la orden para el retiro de las Antenas las cuales no han sido quitadas ya que dicha petición se realizó hace mucho tiempo no teniendo desde la fecha una respuesta de parte de esta Corporación .- El Alcalde municipal se dirigió a los solicitantes dándoles

respuestas a las inquietudes que tienes los vecinos del barrio dolores y Colonia Figueroa y convoca a una reunión el día de mañana 08 de abril a las 3:00 P.M. juntamente Con los representantes de las partes Afectadas, Apoderado Legal, Técnicos Municipales, Alcalde Municipal y Regidores Enlaces para que se reúnan y así llegar a un acuerdo consolidado.-

III

CORRESPONDENCIA.-

No.1.-CIRCULAR DE ICF Y GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE COPÁN SOBRE PROTECCIÓN DE LA ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y REFORESTACIÓN.- La Secretaria Municipal dio Lectura a la circular enviada por ICF y Gobernación Departamental de Copán sobre protección de la ecología, medio ambiente y reforestación que literalmente dice lo siguiente:

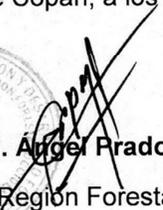
CIRCULAR

El Instituto Nacional de Conservación y desarrollo Forestal, Áreas protegidas y Vida Silvestre, Región de Occidente y La Gobernación Política de Copan: Por este medio comunica a todas las municipalidades de Copan, que deben hacer del conocimiento de los propietarios de bosques en sus municipios; que de acuerdo a la Ley forestal vigente en nuestro país, es una obligación de los propietarios de bosque realizar actividades de prevención y combate de incendios forestales en sus áreas boscosas según el artículo No 71 de la ley forestal que a la letra dice:

PLAN DE PROTECCION. Los propietarios de tierra de vocación forestal con títulos de dominio pleno cuyos bosques no estén siendo aprovechados comercialmente y, en consecuencia, no estén sometidos a un plan de manejo, tendrán las obligaciones de preparar y ejecutar un plan de protección contra descombro, cortes irracionales, incendios, plagas y enfermedades en base a los lineamientos que establezca el instituto Nacional de Conservación y desarrollo Forestal, áreas protegidas y Vida Silvestre (ICF). También es importante mencionar que la Ley de Municipalidades en su artículo 13, inciso 7 manifiesta la obligación de las municipalidades en realizar actividades de protección de la ecología, medio ambiente y promover la reforestación en su término municipal. En consecuencia lo contenido en ambas leyes, será de estricto cumplimiento.

Esperamos contar con la colaboración de los alcaldes a fin de hacer conciencia en todos los propietarios de bosque, quienes tendrán los beneficios por aprovechamiento de la madera, leña u otros productos cuando así lo dispongan; una vez cumplan los requisitos que para tal efecto la Ley establece.

Santa Rosa de Copán, a los veinticuatro días del mes de marzo del año Dos Mil Quince.


Ing. Ángel Prado
Jefe de la Región Forestal de Occidente


Ing. Abel Contreras
Gobernador Deptal. De Copán

.- VISTO Y CONOCIDO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA CIRCULAR Y DAR CUMPLIMIENTO EN LO SOLICITADO POR ICF Y GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE COPAN.-

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.-

No.1.-NOTA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AUDITORIA SOBRE EL TEMA DE LOTIFICACIONES.- La Secretaria Municipal dio lectura a la Nota Enviada por los Departamentos de Catastro y Auditoria Municipal la cual Literalmente dice lo siguiente: **Señores Corporación Municipal 24/02/2015**Presente**Estimados señores** Nosotros los departamentos de auditoría y catastro municipal de manera muy respetuosa estamos solicitando se estime un tiempo máximo de dos meses para que todo Lotificador que a partir de que se le apruebe el permiso respectivo de desarrollar su proyecto entregué a esta institución la Respectiva escritura del porcentaje de área verde que se le haya acordado. Esto debido a que somos las áreas encargadas de mantener actualizado el banco de datos del patrimonio municipal; Se ha observado que en muchos casos existen colonias que ya a trascurrido demasiado tiempo de su aprobación y no han cumplido con el requisito de ley. Se recomienda girar instituciones precisas para que el departamento de planificación urbana exija a los Respectivos lotificador tal cumplimiento. Estos considerando que son ellos los Responsables directos de las urbanizaciones. Con ello estaremos Logrando depurar en un buen porcentaje las aéreas pendientes de incorporar. Sin otro particular **Atentamente** PM. BELARMINO MARTINEZ E. JEFE DE DEPTO DE CATASTRO PM. IRMA YAMILETH RODRIGUEZ JEFE DE DEPTO DE AUDITORIA/c. Archivo As-
VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:A).QUE SE REALIZE UN LISTADO DE LAS LOTIFICACIONES QUE ESTAN PENDIENTES DE ENTREGAS DE ESCRITURAS.-B).QUE SE MANDEN A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LAS LOTIFICADORAS QUE YA EJECUTARON LA OBRA EL PUNTO DE ACTA DONDE SE LES NOTIFICA QUE SE DARA UN TIEMPO MAXIMO DE DOS MESES PARA QUE TODO LOTICADOR QUE APARTIR DE CUANDO SE LE APRUEBE EL PERMISO ENTREGUE A LA MUNICIPALIDAD LA ESCRITURA CON EL PORCENTAJE DEL AREA VERDE ACORDADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL.- C). CONVOQUESE A LOS DEPARTAMENTOS DE AUDITORIA Y CATASTRO EN LA PROXIMA REUNION EXTRAORDINARIA PARA QUE PRESENTEN EL LISTADO DE LAS LOTIFICADORAS QUE AUN NO HAN ENTREGADO ESCRITURAS DE LAS AREAS VERDES A LA MUNICIPALIDAD.-

No.2.- INFORME DE MERCADO CENTRAL Y MERCADO SANTA TERESA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015.- El Señor Alcalde dio a conocer al Pleno Corporativo los Informes de Ingresos y

Egresos del Mercado Central y Santa Teresa correspondiente al mes de Marzo de 2015, los que se detallan a continuación:

MERCADO CENTRAL

Febrero/14Marzo/15

Puestos Permanentes.....	L. 90,125.00
Servicios Sanitarios	16,988.00
Ingresos por Energía Eléctrica..._	<u>8,400.00</u>

Total: Lps. 115,073Total de Ingresos..... L.115,513.00

Con una Variación de lps. 440.00

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA: Admitir los informes que anteceden, quedando en archivos de la Secretaría Municipal.-

MERCADO SANTA TERESA

FEBRERO MARZO-15

Puestos Permanentes.....	L. 26,655.00
Puestos No permanentes.....	20,209.00
Servicios Sanitarios.....	<u>25,988.00</u>

Total Ingresos.....L. 72,852.00

Total Egresos..... 2,100.00

Total L.67,546.00Gran Total Ingresos menos Egresos L. 70,752.00

Con una Variación de lps. 3,206.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Admitir los informes que anteceden, quedando en archivos de la Secretaría Municipal.-

3.-NOTA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA MUNICIPAL SOBRE CASO DE FERIA DEL AGRICULTOR.- La Secretaria Municipal da lectura a la Nota enviada por la Auditora Municipal la cual Literalmente dice lo siguiente:

Municipalidad De Santa Rosa De Copán
Honduras, C. H.



07 de Abril 2015

Señores
HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL
Presentes

Estimados Señores:

Aprovecho la ocasión para saludarles y desearles muchos éxitos en su vida personal como profesional.

La presente es para informarles que hasta la fecha no ha ingresado a la Cuenta de la Municipalidad, el faltante de Ingresos de la Feria del Agricultor encontrado según revisión de talonarios correspondiente al año 2014, y según recomendación emitida por este departamento tenía que realizarse de forma inmediata por tal razón, solicito se tomen las medidas correspondientes para que estos ingresos sean depositados a la mayor brevedad posible a la Cuenta de la Municipalidad.

Asimismo les comunico que se procedió a solicitar la documentación soporte de los Ingresos recaudados durante los años 2011, 2012, 2013, en cumplimiento al punto de Acta No. II-2015 emitido por Ustedes, dicha información se solicito hasta esta fecha porque se finalizo con la Auditoria de Ingresos de la Feria del Agricultor del año 2014.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


IRMA RODRIGUEZ
Auditora Interna

The seal is circular with the text 'AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL' around the top edge. In the center, there are three stylized icons: a house, a person, and a plant. Below the icons, it says 'MUNICIPALIDAD Santa Rosa de Copán'.

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA: Dar por recibido la Nota enviada por el Departamento de Auditoria Municipal y en cuanto a lo recomendado agilizar el depósito de los faltantes a la cuenta de lo más breve para dar cumplimiento según el procedimiento correcto.-

No.4.-ANÁLISIS LEGAL SOBRE EL CASO DE FALTANTES EXISTENTES EN FERIA AGRICULTOR.-

La Secretaria Municipal dio lectura a las Notas enviadas a Corporación Municipal por el Apoderado Legal Nelson Javier Cabrera quien luego dio una breve explicación sobre su punto de vista basándose en Ley para dar solución breve y rápida al caso de los FALTANTES EXISTENTES EN FERIA DEL AGRICULTOR en la cual están involucrados los empleados Raúl Omar Murillo Torres quien se desempeñó como Administrador de la Feria del Agricultor y la Empleada Wendy Jackeline Galeano Vides quien se Funge actualmente como Gerente Financiera de la Municipalidad de Santa Rosa de Copan, Manifiesta que este caso es miticuloso y delicado y tiene que actuarse con cuidado y apegarse conforme a Ley para no tener problemas a futuros, también sugiere que se le haga llegar un Informe sobre este caso al Tribunal Superior de Cuentas para salvaguardar la responsabilidad de la Corporación Municipal y finaliza diciendo que somete su opinión para que la Corporación tome la decisión en cual crea la más correcta para actuar para solucionar este asunto .-

COMENTARIOS:

REGIDOR SANTOS TABORA: Manifiesta que se debe de actuar con el despido inmediato lo más antes posible ya que estamos sobre tiempo ya que si se procede por medio del Ministerio del Trabajo esto tardara aún más también recalca que

el informe para el Tribunal Superior de Cuentas tiene que Emitirse lo más pronto posible quedando manifestado que la Corporación pide que se deje liquidado el pago según el Reporte que Auditoria Municipal rindió al Pleno.-

REGIDOR PORTILLO BENITEZ: Expresa que por parte del Departamento de Auditoria Municipal también hubo un descuido en no fiscalizar estos Ingresos ya que si no se hubiese nombrado la Comisión para ello hasta esta fecha estaríamos ignorante de lo que está pasando actualmente.-

REGIDORA CANTARERO FIGUEROA: Manifiesta que tiene conocimiento que esto ya trascendió a la Fiscalía por parte de La Comisión de Transparencia en la misma considera que no cree correcto que siga con su cargo actualmente ya que no hay confianza para que siga fungiendo.-

REGIDOR ALVARADO LICONA: Expresa que debemos apegarnos a lo que la ley dice ya que hemos pagado demandas en años anteriores por ignorar el procedimiento correcto y pide un asesoramiento para no caer nuevamente en el mismo error para finalizar sugiere que se haga la consulta respectiva al ministerio de trabajo-

RAUL OMAR MURILLO TORRES: Quien fungía como administrador de la Feria del Agricultor Se hizo presente ante el pleno en donde se sometió a preguntas que se le realizaron dándole por parte del afectado respuestas a cada una de ellas luego procedió con el retiro respectivo.-**VISTOANALIZADO Y DISCUTIDO Y CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES ALVARADO LICONA,CANTARERO FIGUEROA Y GONZALES LOS CUALES ARGUYEN QUE LO MAS CORRECTO ES QUE SE REALICE EL DESPIDO INMEDIATO SIN APLICAR EL ART. 111 NUMERAL 2 YA QUE EXISTEN LOS CAUSALES PARA EJECUTAR EL MISMO PUES SE ESTA EN CONTRA DEL TIEMPO ESTIPULADO DENTRO DE LO QUE LA LEY MANDA; LA**

CORPORACION MUNICIPAL POR MAYORIA ACUERDA: QUE SE DELEGUE AL ABOGADO NELSON JAVIER CABRERA PARA QUE TOMANDO COMO ARGUMENTO LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS NO.111, NUMERAL 2 EN DONDE SE PUEDE PROCEDER CON EL TERMINO DEL CONTRATO POR AMBAS PARTES Y DE NO ACEPTAR AMBOS INVOLUCRADOS SE PROCEDA CON EL DESPIDO INMEDIATO CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, POR ENDE NO PROCEDIENDO CON EL TRÁMITE PREVIO EN EL MINISTERIO DEL TRABAJO QUE SEÑALA EL APODERADO LEGAL..-

No.5.-NOTA DE LA EMPRESA DE AGUAS DE SANTA ROSA PARA AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO SANTA EDUVIGES.-

El Alcalde Municipal presento al Pleno Corporativo la Nota enviada por Aguas de Santa Rosa la cual literalmente dice lo siguiente:



EMPRESA MUNICIPAL
AGUAS DE SANTA ROSA

Municipalidad de Santa Rosa De Copán

Honduras, C. A.



Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa

SANTA ROSA DE COPAN

07 DE ABRIL. 2015

Sres. CORPORACION MUNICIPAL.

Sirva la presente para solicitar formalmente la aprobación por parte de los miembros de esta Corporación la construcción de la ampliación de red de agua potable ubicada en B. Santa Eduvigis para la ASOCIACION DE LESIONADOS MEDULARES Y SIMILARES de esta ciudad de Santa Rosa y definir si se cobrara o no la tasa de conexión de agua potable y alcantarillado sanitario, costos de material y mano de obra para cada conexiones individual (10 conexiones)

Valores que se cobran actualmente:

	Conexión	materiales
Agua potable	450.00 lps	800.00 lps
Alcantarillado Sanitario	400.00 lps	50.00 lps por mts rotura de calle de tierra y 4,600.00 lps por rotura de calle piedra o concreto 6 mts. Lineales.

Además aclarar a los beneficiarios que deberán realizar el trámite correspondiente de la asignación de las claves catastrales por cada una de las casas y llenar los formularios correspondientes para dejar documentado las acciones aprobadas para este proyecto.

Atentamente.




Ing. Gerardo Cardona
Gerente Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa

Comentarios:

Alcalde Municipal: Deja saber su inconformidad con lo que se ha dado a conocer en cuanto respecta al aporte que la Municipalidad de Santa Rosa le ha brindado a ALMHYS, y recalca que se le apoyado con el 70% de los gastos ejecutados y no se trata de Política ni de sobresalir si no que se reconozca que Nuestra Municipalidad ha apoyado para que este proyecto se haga realidad al mismo tiempo agradece el apoyo del Presidente de la República por su aporte que ha realizado para hacer realidad este proyecto.-

Cantarero Figueroa: Menciona que a la Municipalidad de Santa Rosa no se le está tomando en cuenta para el reconocimiento que se ha dado para la realización de dicho Proyecto.- **Alvarado Licon:** Hace mención que este Proyecto no se trata de ver quien se lleva el reconocimiento si no de beneficiar en este caso a los más necesitados y agradecer al Presidente de la República Juan Orlando Hernández quien hizo entrega de estas casas mediante el programa VISITA SORPRESA el cual ha dado un apoyo rápido sin mucho protocolo.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA: A).** Dar por aprobado la construcción de ampliación de red de agua potable en Barrio santa Eduvigis para LA ASOCIACION DE LESIONADOS MEDULARES Y SIMILARES.- **B).** Eximir de pago de los gastos para la conexión de Alcantarillado Sanitario, agua potable y permiso de construcción a LA ASOCIACION DE LESIONADOS MEDULARES Y SIMILARES.-

No.- 6.-DECLARACION DE HUESPED DE HONOR Y ENTREGA DE LAS LLAVES DE LA CIUDAD AL EXCELENTISIMO SEÑOR EMBAJADOR KETIL KARLSEN,JEFE DE LA DELEGACION DE LA UNION EUROPEA DE HONDURAS.- ANTE LA ILUSTRE Y DISTINGUIDA VISITA QUE REALIZARA A LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPAN EL EXCELENTISIMO SEÑOR **KETIL KARLSEN,JEFE DE LA DELEGACION DE LA UNION EUROPEA DE HONDURAS** Y DEMAS COMITIVA EL DIA 16 DE ABRIL DE 2015; **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA: A)** Declárese al Excelentísimo Señor Embajador Ketil Karlsen, jefe de la delegación de la Unión Europea de Honduras, huésped de honor de la ciudad de santa rosa de copan; a la vez

entréguesele a tan Ilustre visitante las **LLAVES DE LA CIUDAD.**- **B)**Los Reconocimientos antes acordados deberán ser entregados el día martes 16 de abril del año 2015 con las formalidades y solemnidades del caso, ante la presencia de la Honorable Corporación Municipal y demás concurrentes a tan acto especial.- A Secretaria Certificar lo que antecede.-

V

1.-INFORMES DE COMISIONES.-

No.1.- INFORME DE COMISION DE JUEGOS FLORALES (Regidores Ondina Espinoza y Jacobo Bueso).-El día 5 de Marzo a las 6:30 p.m. con la asistencia de 20 personas se convocó con el objetivo de conformar la junta Directiva de los Juegos Florales la cual quedo de la forma siguiente:

Juan Manuel Bueso Fiallos	Presidente
Prof. Francis Wilson Valenzuela	Secretario
Profa. Dolores de Arita	Tesorerera
Wilman Torres	Fiscal
Scarleth Romero	Vocal I
Lourdes Fajardo	Vocal II
Yari Naldi Pinto	Vocal III
Dr. German Bárcenas	Asesor
Esperanza Espinoza Apoyo	Coordinadora Grupo de Apoyo

Los regidores Espinoza Hernández para y Jacobo Bueso informaron al pleno que el evento llevara el nombre del Poeta Oscar Acosta considerando que es un poeta reconocido a nivel nacional el cual será una edición Bianual el mismo será dedicado a don Jorge Bueso Arias .- La premiación se aumentó de la siguiente manera : 1mer lugar lps. 15,000.00,2do lugar lps. 10,000, 3cer lugar lps. 5,000.00 en cada categoría.- se nombró la Comisión para la revisión de bases para la participación y publicación de las mismas y serán publicadas el día 26 de Marzo del presente año para finalizar informaron que se cuenta con el apoyo del área de Cultura del CUROC y la Universidad Autónoma de Honduras.-

No.2.- INFORME DE COMISION DE SEGURIDAD(Regidores Josafat Portillo Benítez y Marcos Gonzales).-Los días Miércoles 01 y Jueves 04 de Abril, juntamente con las Instituciones de Copeco, Bomberos y Policía de Tránsito y Paramedics participamos activamente haciéndonos presentes en los diferentes puntos, de los ejes carreteros de Occidente, Las 3 Jotas, Puma, Las Flores, El Higuito con el objetivo primordial de crear conciencia a todos los ciudadanos que transitan el lugar, referente al comportamiento que debemos manifestar en el periodo de vacaciones de semana santa. Así mismo se entregó a la población hojas volantes donde se da las indicaciones para prevenir accidentes y recomendaciones en casa, haciéndose entrega de un pequeño botiquín como primeros auxilios.- Se monitorio el resto de la semana el cual se presentaron los siguientes accidentes: Muerte Accidental = 1 (El Rosario), Muerte Sumersión = 0, Accidente Transito =1 (San Juan de Opoa Vuelta de los Hornos).-El día Viernes 26 de Marzo del presente año nos reunimos con representantes de O.N.G. y la Lic. Migdonia con el objetivo de socializar encuesta de observatorio contra la violencia; El Regidor Gonzales sugiere que se debería conjuntar esfuerzos aun más de Instituciones Judiciales y Municipales para mejorar o mantener la Seguridad de nuestro Municipio y así no perder la imagen de ser una ciudad Segura.-

No.3.- INFORME DE COMISION DE COPAN GALEL(Regidores Josafat Portillo Benítez).- El día 27 de marzo del presente año a las 4:00 p.m. nos reunimos con la junta directiva, Regidores Enlaces de Corporación Municipal, Carlos Henrriquez, Municipalidad de Santa Rosa de Copan y José Manuel Dubón ADELSAR.- Se dio por abierta la reunión dándose la bienvenida ,lectura del Acta anterior, se proseguí dándose la lectura de la correspondencia donde se recibió nota de la Escuela de Chile para la realización del torneo Copa América Sub 12 el cual se definió apoyarle a un costo de alquiler de la cancha de lps.100 por partido con la condición de dejar aseado el complejo durante lo utilice.-En los Informes se dio a conocer sobre los avances de la gestión para la elaboración del diseño de la remodelación del complejo, quedando con el compromiso de visitar las Oficinas del consejo Higuito el próximo Lunes 06 de Abril a partir de las 10:00 a.m. para conocer los avances.- Se hizo presente el Sr. Carlos Madrid el cual dice tener contactos a nivel Nacional para la

Gestión de recursos Económicos para la reparación del Complejo siempre y cuando se cuente con un diseño.- En el Informe de Comisión de gestión Norman Caballero Informo sobre la reparación de la cancha quedando pendiente 280 metros cuadrados que actualmente están en mal estado.- Se llegó a los siguientes acuerdos y compromisos : Gestionar la reparación del Sistema de Energía Eléctrica,

Facilitar una pipa de agua para el riego de la cancha, Elaborar gestión de pipas de agua a proveedores para el riego de la cancha, revisar el contrato de servicios de vigilancia de la persona actual para poder establecer los lineamientos de subsanación de prestaciones, la próxima reunión se definió para el 17 de Abril para darle seguimiento a los compromisos como también programar la Asamblea de reestructuración del Comité para finalizar el cierre de Sesión a las 5:35 de la tarde.-

No.4.-INFORME DE ASOCIACION DEPORTIVA SANTA ROSA(Regidora Miriam Aguilar).-Reunidos el día Lunes 06 de Abril en la oficina del Gimnasio Municipal estando presente la junta directiva ,Marvin Robles director de ADS , Agencia de Mercadeo y ADELSAR. Se dio por iniciada la reunión a las 6:10 p.m. Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó y se prosiguió así: El Ing. Juan Carlos Elvir presidente de ADS dio lectura al informe de Ingresos y Egresos de la semana comprendida del 24 al 30 del presente año.- Saldo inicial de caja lps. 31,159.64; Ingresos totales lps. 18,350.00; Egresos Totales Lps 42,870.00; saldo final en caja lps. 6,639.00.- luego se dio lectura a las solicitudes las cuales todas fueron aprobadas, después se leyeron algunas propuestas e informes para culminar se dio por cerrada la reunión a las 8:50 p.m.-

No.5.-INFORME DE COMISION PARA LA ELABORACION DEL REGLAMENTO DEL PROYECTO UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD PARA EL ACCESO AL EMPLEO DIGNO EN SANTA ROSA DE COPAN (Regidores Mirian Aguilar, Josafat Portillo y la Vice Alcaldesa Reina Pérez).- Nos hemos reunidos en las Oficinas de ADELSAR con el fin de elaborar el reglamento “PROYECTO UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD PARA EL ACCESO AL EMPLEO DIGNO EN SANTA ROSA DE COPAN” .- La Vice Alcaldesa Informa que el día 16 de Abril del presente año estará llegando el Embajador de la Unión Europea a la Municipalidad de Santa Rosa para que Sr. Alcalde municipal y la Corporación Municipal lo reciba .-

No.6.- INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL SOBRE LAS MEJORAS QUE SE HAN REALIZADO REFERENTE AL PROBLEMA DE AGUA POTABLE.- El Alcalde Municipal comunica al pleno sobre los avances que se ha tenido para la mejora del tema de agua potable, menciona que se perforó un pozo en la Hondura la cual produce 300 litros de agua por minuto precisa también que está muy satisfecho personalmente ya que casi el 90% está solucionado este problema.-
COMENTARIO: La Regidora Cantarero Figueroa sugiere que se socialice el cuidado del agua ya sea por medio de anuncios por la Televisión o con medidas de colocación de Bombas para el regulamiento de este ya que debemos de ser portadores del cuidado de este líquido vital y necesario para el ser humano.-

VI

DICTAMENES VARIOS

No.1.- DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL PARA PERMISO VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MAXIDESPENSA .- Se dio lectura al Dictamen enviado por el Departamento de Justicia Municipal el cual menciona que este NO reúne los requisitos que se requiere para la venta de bebidas alcohólicas .- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA :** Que el dictamen venga sustentado con solicitud Y demás documentación de quien lo solicita y a la vez que la abogada Karla defina si se puede o no dar permiso al solicitante.-

VII

SOLICITUDES VARIAS.-

1.-SOLICITUD PARA PERMISO DE CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETA EL SEÑOR FREDY ANTONIO ESCOBAR ROMERO.- La Secretaria Municipal dio Lectura a la Solicitud enviada por el Sr. Escobar Romero en donde solicita a la Honorable Corporación Municipal se le extienda el permiso para circular con el traslado de pasajeros de la Esperancita hasta el desvío de San José .**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Denegar la solicitud realizada por el Sr. Fredy Antonio Escobar Romero ya que no le compete a la municipalidad si no Soptravi.-

2.-SOLICITUD DE INVERSIONES DE COPAN S.A. DE C.V PARA LA INTENCION DE LOTIFICAR UN CEMENTERIO.- La Secretaria Municipal dio Lectura a la Solicitud enviada por Inversiones de Copan S.A. de C.V. en la cual solicita la aprobaci3n para que la Unidad Ambiental Municipal Extienda constancia luego del procedimiento que esto conlleva para poder llevar a cabo este Proyecto que respecta en la construcci3n de un Cementerio General Privado el cual satisfaga la necesidades de este servicio en esta Ciudad.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Dar por recibido la solicitud y que se envi3 a la Comisi3n de Infraestructura y T3cnicos para su respectivo dictamen.-

3.-SOLICITUD DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL SR. JOSE SALOMON LOPEZ.-La Secretaria Municipal dio Lectura a la Solicitud enviada por el Sr. Jos3 L3pez propietario de Bodega Kathyryne y al Detalle en la cual pide se le autorice para venta de Licores Finos.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Dar por recibido la solicitud y que se envi3 al Departamento de Direcci3n de Justicia de para su respectivo dictamen.-

4.-SOLICITUD DE LA EMPRESA ASOCIATIVA DE PRODUCCION EL ROSARIO PARA LA EXONERACION DE PAGO DE BIENES INMUEBLES.--La Secretaria Municipal dio Lectura a la Solicitud enviada por la Empresa Asociativa de Producci3n el Rosario para la exoneraci3n de pago de bienes inmuebles de esta Empresa hasta que se logre la parti3n del T3tulo en Escrituras para cada uno de los miembros ocupantes de la tierra.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Dar por recibida la solicitud y que se envi3 a la Gerencia General para su respectivo dictamen.-

5.-SOLICITUD DEL CENTRO CULTURAL CAMINANDO CON JESUS PARA LA CONTRUCCION DE BAÑOS.-La Secretaria Municipal dio Lectura a la Solicitud enviada por el Comit3 Pro construcci3n del Centro Cultural Caminando con Jes3s donde piden el apoyo para la donaci3n de un pequeñ solar que esta al par del Centro para la construcci3n de baños sanitarios.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Dar por recibido la solicitud y que se envi3 a la Comisi3n de Infraestructura y T3cnicos para su respectivo dictamen.-

6.-SOLICITUD DE HOTEL LOS LLANOS SOBRE CONDONACION DEL 50% DE SERVICIO DE AGUA POTABLE.-La Secretaria Municipal dio Lectura a la Solicitud enviada por el Sr. Oscar Armando Villeda Alvarado propietario de Hotel Los Llanos donde solicita se le realice la condonación del 50% del valor de la deuda del Servicio de Agua Potable quien menciona que no ha podido realizar dicho pago debido a la crisis que el Hotel ha pasado.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Dar por recibida la solicitud y que se envíe a la Empresa de Aguas de Santa Rosa para su respectivo dictamen.-

7.-SOLICITUD DE LA REGIDORA DILCIA CANTARERO FIGUEROA PARA LA COMPRA Y COLOCACION DE BASUREROS.- La Licenciada Dilcia Cantarero Figueroa solicita al Pleno Corporativo la compra de basureros para que sean colocados en el Parque del Barrio Santa Eduvigis y así terminar de darle un bonito paisaje a este Centro de recreación.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Que se apruebe la solicitud de la Regidora Dilcia Cantarero Figueroa y que se envíe a los Departamentos encargados para que proceda con la compra y colocación de dichos basureros.-

8.-SOLICITUD Del SR. GUILLERMO SANTOS YACOB REFERENTE A LA UBICACIÓN DE PARADA DE BUSES FRENTE A HOTEL SANTA ROSA.- Se dio lectura a la solicitud enviada por el Propietario de Hotel Santa Rosa quien muestre su inconformidad a que los buses hagan la parada frente a su Hotel ya que esto está afectando a la economía del hotel por que los clientes se ven afectados para su parqueo ya que quedan bloqueados completamente ,también menciona que incluso han tenido intercambio de palabras no agradables con los ayudantes y buseros por lo cual pide se le dé respuesta lo más antes posible para evitar problemas aún más graves a futuro.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Dar por recibida la Nota y que la Comisión Vial defina sin favorecer a nadie en común para dar respuesta lo más pronto posible a este problema.-

VIII

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial, el señor Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria, siendo las **6:20 P.M.-**

ACTA N° 12- 2015

**PARQUE CENTRAL LA LIBERTAD SANTA ROSA DE COPAN.-
SESIÓN DE CABILDO ABIERTO: I CABILDO ABIERTO SOBRE
ARTE Y CULTURA Y CELEBRACION DEL 172 ANIVERSARIO
DE HABERSELE OTORGADO EL TITULO DE CIUDAD A
SANTA ROSA.-A los Quince días del mes de Abril del año dos mil
Quince.- Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de
Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa
Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°.
S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez;
4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°.Sr.
Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°.
Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y la
Asistente de Secretaria Municipal P.M. Fany Marilú Orellana Alfaro que
da fé.- Regidor Ausente: 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar.- Se
procedió como sigue:Se contó con la asistencia de asociaciones y
organizaciones legalmente constituidas, medios de comunicación y
sociedad civil.- El Ingeniero Evelio Miranda moderó y coordinó el
desarrollo de la agenda del **I CABILDO ABIERTO SOBRE ARTE Y
CULTURA Y CELEBRACION DEL 172 ANIVERSARIO DE HABERSELE
OTORGADO EL TITULO DE CIUDAD A SANTA ROSA DE COPAN** la que se
desarrolló de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se brindó la Bienvenida a
todos los presentes.- **SEGUNDO:** Se conformó la mesa principal
rectorada por el señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales
presentes.- **TERCERO:** Oración a Dios.- **CUARTO:** Se entonó el Himno
Nacional.- **QUINTO:** Entonación del Himno a Santa Rosa de Copán.-
SEXTO: Apertura del **I CABILDO ABIERTO SOBRE ARTE Y CULTURA Y
CELEBRACION DEL 172 ANIVERSARIO DE HABERSELE OTORGADO EL
TITULO DE CIUDAD A SANTA ROSA DE COPAN.-** **SEPTIMO:** Lectura del
punto de acta por La Secretaria Municipal Interina Fany Marilu Orellana.-
OCTAVO: Presentación de video sobre arte , cultura y Deporte por el
Alcalde Municipal Anibal Erazo Alvarado.- **NOVENO:** Entrega de
reconocimiento por parte del pleno Corporativo a personajes emblemáticos
,Comisiones Ciudadanas y Presidentes de Patronato.- **DECIMO:**
Presentación de Canción Somos Mas.- **DECIMO PRIMERO:** concierto
de Voces Copanecas .-**DECIMO SEGUNTO:** Agotada la agenda, el
Alcalde Municipal levantó oficialmente el I Cabildo Abierto siendo las
9:40 de la noche.-**

ACTA N° 13- 2015

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veintidós días del mes de Abril del Año Dos Mil Quince.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°.Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y la Asistente de Secretaria Municipal P.M. Fany Marilú Orellana Alfaro que da fé.- Regidor Ausente: 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar y P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal,- Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACION ESPECIAL.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No.- 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las 2:50P.M.- Luego se procedió a la oración especial.-

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación:**AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIERCOLES 22 DE ABRIL 2015.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.-APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.-LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 10 Y 11-2015 DE SESIONES ANTERIORES.- 6.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.- 6.1.-Informe de ADELSAR/PGET S.R.C. sobre avances del Proyecto Generación de Empleo temporal.- 6.2.Informes de Terminal de Transporte correspondiente al mes Marzo 2015. 6.3. Notas de Contabilidad para ampliación presupuestaria y**

modificación en transferencias varias 2015.- **7.-DICTAMENES VARIOS** **7.1.-** Dictamen del Sr. Néstor Adalid Molina/cambio uso de suelo.-**7.2.-** Dictamen del Sr. Adalid López/cambio uso de suelo.- **7.3. -**Dictamen del Departamento de Planificación U. /construcción de Antena de transmisión de Televisión.-**7.3. -** Dictamen del Departamento de Planificación U. /colocación de túmulos solicitados por los Sres. DE IHCAFE.- **8.-INFORMES DE COMISIONES.-** **9.- SOLICITUDES VARIAS.-** 9.1.- Solicitud del Sr. Evis Santos para permiso de operación de WINGS.- **10.- ASUNTOS VARIOS.-** **11.- CIERRE DE SESIÓN.-** Se agrega nota de Gerson Alvarado y informe de Auditoría.- **SE RATIFICARON LAS ACTAS 10 Y 11 con sus correcciones respectivas.-**

II

AUDIENCIAS

ANABEL TABORA (Miembro de la Comisión de Mujeres): se dirige al pleno exponiendo la problemática que se tiene con el espacio para reunirse y también poder tener el equipo bien custodiado ya que los documentos están expuestos a que cualquier persona la pueda tomar y manipular.-

La Regidora Miriam Aguilar: Expresa que ella ha solicitado en varias ocasiones el local y pide disculpa a la comisión ya que no depende de ella si no que es administrativo.-

El Regidor Nelson Chacón: Se dirige a la Comisión diciendo que se ha tenido la buena intención de apoyar pero no hay donde ubicarlas ya que el edificio está asignado a cada departamento.-

LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE QUE SE LE BRINDE UN ESPACIO A LA COMISION CIUDADANA DE MUJERES EN LA PROXIMA REUNION EXTRAORDINARIA.-

III

INFORMES DEL SR. ALCALDE

No1.- INFORME DEL PROYECTO GENERACION DE EMPLEO TEMPORAL (PGET).- La Secretaria Municipal dio lectura al Informe enviado por EL PROYECTO GENERACION DE EMPLEO TEMPORAL (PGET) el cual literalmente dice lo siguiente:



Local de Santa Rosa de Copán

Señores (as)
Corporación Municipal
Santa Rosa de Copán

O13-PGET2015
06 abril de 2015

Respetables Señores (as) Regidores (as):

En seguimiento a la ejecución del Proyecto Generación de Empleo Temporal (PGET) en la Colonia Santa Eduvigis, con la participación de 335 jóvenes beneficiados directamente, nos permitimos hacer de su conocimiento que estamos concluyendo las actividades del mismo y en la última fase de evaluación y entrega de informes finales.

Contando con una Orden de Inicio de los Sub-proyectos con fecha 22 de septiembre de 2014, se realizó la obra de infraestructura que quedó definida desde la formulación para ser ejecutada en conjunto con la Municipalidad para lo siguiente:

- Reconstrucción de los baños públicos, muro frontal y tanque de agua de los mismos.
- Construcción de rampas en las canchas públicas.
- Construcción de graderías y baños en las canchas públicas.
- Construcción de bordillos y reductores de velocidad.
- Reforestación.

El pasado 23 de febrero del presente año, se tuvo una visita de evaluación del proyecto por parte de la coordinación general del IDECOAS/FHIS/Mi Comunidad y quedó pendiente el compromiso de ejecutar una última obra de contraparte municipal referente a la "Construcción de la continuidad de la calle en pavimento hidráulico hacia los baños públicos" en la zona alta de la Colonia Santa Eduvigis, por lo cual el FHIS está solicitando un punto de acta de Corporación Municipal en donde se establezca el compromiso municipal de construcción de dicho tramo de calle y la fecha de conclusión del mismo.

Consideramos oportuno informarles que el IDECOAS/FHIS se encuentra gestionando la aprobación de una segunda fase debido a los resultados positivos y al nivel trabajo conjunto mostrado por Santa Rosa de Copán, por lo que es de suma importancia el cierre de este proceso con el total cumplimiento de los indicadores planteados.

Reiterándoles nuestras más altas muestras de respeto y consideración,

Osman Ordoñez
Gerente ADELSAR



Iris Alicia Hernández
Coordinadora PGET SRC

-VISTO, ANALIZADO Y DISCUTIDO LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: DELEGAR AL PARA LA CONSTRUCCION DE DICHO TRAMO DE CALLE EN LA ZONA ALTA DE COLONIA SANTA EDUVIGES.-

No2.-INFORME MENSUAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2015.- El Alcalde Municipal dio a conocer al Pleno Corporativo los informes mensuales comparativos enviados por los Administradores de la Terminal de Transporte correspondiente al mes de Marzo de 2015 en relación a los ingresos recaudados.- Dichos ingresos se detallan a continuación:

TERMINAL DE TRANSPORTE

FEB/15

MARZO/15

Puestos Fijos..... L. 74,108.00

Casetas..... 1,900.00

Servicios Sanitarios 6,000.00

Total: L. 81,024.50 **Total L. 82,006.00**

TOTAL DE VARIACION: Lps. 981.50.-

No.3.- NOTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PARA MODIFICACIONES EN EL CUADRO DE TRANSFERENCIAS VARIAS 2015.- La Secretaria Municipal dio lectura a la nota enviada por el departamento de Contabilidad que literalmente dice lo siguiente: *13 de abril 2015 Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan Ciudad*

*Respetables: Les saludo cordialmente y les expreso mis deseos de éxito para ustedes en su vida y labores. También aprovecho para solicitar muy respetuosamente su aprobación para realizar dos modificaciones en el cuadro de Transferencias Varias 2015 las cuales se identificaron posteriormente a la presentación. *Una de ellas es el pago de una transferencia del proyecto de orquestas, actualmente dice así:*

<i>CODIGO</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ANUAL</i>	<i>MENSUAL</i>
<i>04-03-517</i>	<i>Centro de artes y el patrimonio proy orquestas</i>	<i>42,000.00</i>	<i>3,500.00</i>

Y se solicita cambiar el nombre del beneficiario y que ahora quede así:

<i>CODIGO</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>ANUAL</i>	<i>MENSUAL</i>
<i>04-03-517</i>	<i>Casa de la Cultura Proyecto Orquestas</i>	<i>42,000.00</i>	<i>3,500.00</i>

El otro elemento a corregir del cuadro de ayudas es la transferencia al **Voluntariado Vicentino que por error se multiplico por 12 meses pero los pagos son trimestrales asi que la ayuda solo asciende a Lps. 37,800.00 al año. Esta transferencia actualmente aparece asi:*

CODIGO	DESCRIPCION	ANUAL	MENSUAL
04-03-517	Voluntariado Vicentino (pagos trimestrales)	113,400.00	9,450.00

Y se solicita que quede de la siguiente manera

CODIGO	DESCRIPCION	ANUAL	MENSUAL
04-03-517	Voluntariado Vicentino (pagos trimestrales)	37,800.00	3,150.00

De esta manera al realizar los pagos trimestrales se le pagara al Voluntariado Vicentino (3150.00 x 3meses= 9,450.00) lo que dice el cuadro originalmente. Esto nos deja una diferencia de (113,400.00 – 37800 = 75,600.00) los cuales se sugiere distribuyan en otros códigos con requerimiento de presupuesto. El siguiente cuadro muestra el detalle del traspaso requerido para asignar los valores en el presupuesto de egresos a raíz de la modificación en el cuadro de Transferencias 2015.

Trasladar al código	Descripción	Cantidad solicitada	Del código	Observaciones
01-08-115	Complemento	19,379.10	04-03-517	Pago de Vacaciones Personal Justicia Municipal
02-01-311	Alimentos y bebidas para personas	799.44	04-03-517	
02-05-311	Alimentos y bebidas para personas	12,717.21	04-03-517	
02-05-333	Productos de artes graficas	8,479.25	04-03-517	
03-11-421	Adquisición de equipos nuevos	8,000.00	04-03-517	Compra de sillas plásticas para Funeraria Municipal
04-01-453	Adquisición de equipos de radiocomunicación	6,325.00	04-03-517	Compra de radio para División de Desarrollo Social
04-03-222	Alquiler de edificios y	10,500.00	04-03-517	

	Locales			
04-05-343	Llantas y Neumáticos	9,400.00	04-03-517	Llantas para vehículo Nissan Asignado a la UAM
Total traslados solicitados		75,600.00		

Espero tomen a bien aprobar esta solicitud y así poder hacer el registro correspondiente en el presupuesto municipal. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente Muy atentamente, Edgar Jovany Maldonado Quezada Contador Municipal Cc/Gerencia General Cc/Archivo.- **VISTO, ANALIZADA Y DISCUTIDA LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA : APROBAR Las dos Modificaciones que son A).- La modificación del pago de una Transferencia del Proyecto de Orquesta .- B).- La Modificación de la Transferencia al Voluntariado Vicentino.-**A Secretaria Certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Auditoria, Departamento de Tesorería, Gerencia General, Recursos Humanos, Contabilidad y demás interesados.-

NO.4.- NOTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PARA AMPLIACION PRESUPUESTARIA.- LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO LECTURA A NOTA ENVIADA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR CONTRAPARTE RECIBIDA PARA AMPLIACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL Y LOS INTERESES GANADOS EN CUENTAS DE PROYECTOS LA NOTA DICE LITERALMENTE ASÍ: 13 DE ABRIL 2015 **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPAN CIUDAD RESPETABLES:**LES SALUDO CORDIALMENTE Y LES EXPRESO MIS DESEOS DE ÉXITO PARA USTEDES EN SU VIDA Y LABORES.TAMBIÉN APROVECHO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE SU APROBACIÓN PARA REALIZAR UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR CONCEPTO DE:

1. Contraparte recibida para Ampliación del Gimnasio Municipal Lps. 270,000.00

2. Intereses ganados en cuentas de proyectos Lps. 255,011.47

A continuación el detalle de la ampliación solicitada: Ampliación Presupuesto Ingresos

G	SG	R	SR	CODIGO	DESCRIPCION	AMPLIACION SOLICITADA
2	26	260	02	260-02	SUBSIDIO AECID	255,011.47
2	26	260	09	260-09	SUBSIDIOS VARIOS	270,000.00
Total Ampliación de Ingresos						525,011.47

Ampliación Presupuesto Egresos

P	A	OG		CODIGO	DESCRIPCION	AMPLIACION SOLICITADA
				PROYECTO		
03	15	467		03-12	Descentralización seguridad ciudadana y genero (ampliación gimnasio)	270,000.00
03	12	464		04-21	Proyecto Mejoras al acceso de agua potable y gestión de recurso hídrico (Intereses)	246,929.63
03	13	465		04-22	Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario Director (Intereses)	8,081.84
Total Ampliación de Egresos						525,011.47

Espero tomen a bien aprobar mi solicitud y así poder hacer el registro correspondiente en el presupuesto municipal. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente Muy atentamente, Edgar Jovany Maldonado

Quezada Contador Municipal Cc/Gerencia General Cc/Archivo.- **VISTO, ANALIZADA**

Y DISCUTIDA LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA : dar por aprobado las Sigüientes ampliaciones A).- La Contraparte recibida

para la Ampliación del Gimnasio Municipal por Lps. 270,000.00 y B).- La

Ampliación de los Intereses ganados en cuentas de Proyectos Lps.

255,011.47.-A Secretaria Certificar lo que antecede al Alcalde Municipal,

Departamento de Auditoria, Departamento de Tesorería, Gerencia General,

Recursos Humanos, Contabilidad y demás interesados.-

No.5.- INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2015 DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA.- La Secretaria Municipal

dio lectura al informe del Primer Trimestre del Departamento de Auditoría Interna, dicho

informe contiene: Actividades, Resultados y Anexos.-**VISTO Y CONOCIDO LO**

ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Dar por

recibido el Informe del Primer Trimestre año 2015 del departamento de Auditoría Interna el

mismo queda en guarda y custodia en la Secretaria Municipal.- A Secretaria Certificar lo que Antecede.-

No.4.- EL ALCALDE MUNICIPAL ANIBAL ALVARADO SE DIRIGIO AL PLENO PARA INFORMARLES QUE SE RECIBIO AL EMBAJADOR DE LA UNION EUROPEA CON EROC EL CUAL SE LLEVO MUY BUENA IMAGEN DE NUESTRA CIUDAD.-

IV

DICTAMENES VARIOS

No.1.-DICTÁMEN SOBRE CAMBIO USO DE SUELO DEL SEÑOR NESTOR ADALI MOLINA UBICADO EN LA COLONIA ALVARO CONTRERAS.- El Pleno Corporativo conoció el dictamen emitido por los Técnicos como favorable y Dictamen de ICF como favorable sobre **Cambio y Uso de Suelo en propiedad de el señor Néstor Adali Molina** ubicada en la Colonia Álvaro Contreras.- **Tales DICTAMENES LITERALMENTE DICEN DICTAMEN TÉCNICO** Señores Honorable

Corporación Municipal. Reciban un cordial saludo. Los departamentos de Planificación Urbana, Catastro, División Municipal de Obras y Servicios Públicos, Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Unidad Ambiental Municipal conjuntamente con la Comisión de Infraestructura, somos los entes encargados en atender todo tipo de solicitud en lo concerniente a Lotificaciones, Parcelamientos o fraccionamientos de terrenos. Actualmente, tenemos una solicitud presentada en esta Municipalidad de un solar ubicado en la Colonia Álvaro Contreras de esta ciudad, el cual es el siguiente: **CASO 1:** Terreno propiedad del Señor Néstor Adalid Molina, ubicado en la Colonia Álvaro Contreras. Dicho terreno, según Mapa de Zonificación del Uso del Suelo Urbano, se encuentra como una Zona de Interés Forestal, y según solicitud presentada en esta Municipalidad y debido a la exigencia de parte del propietario por una pronta respuesta a tal solicitud, estos departamentos municipales les informan que hemos realizado la inspección de campo en dicho caso y de lo cual les informamos lo siguiente: **CASO1: Terreno propiedad del Señor Néstor Adalid Molina, ubicado en la Colonia Álvaro Contreras.** El señor Molina es propietario de 0.5 manzanas de terreno, el cual según Mapa de Zonificación del Uso del Suelo Urbano, esta propiedad se encuentra como una Zona de Interés Forestal, en la cual el señor Molina está solicitando hacer cambio de uso de 600.00 M2 del terreno para realizar la construcción de la casa de habitación. Dar favorable el cambio del Uso del Suelo en el Mapa de Zonificación del Uso del Suelo Urbano, cambiándolo de una Zona de Interés Forestal (Uso de Suelo Actual), a Área Residencial de Muy Baja Densidad Prevista AR-0 según Reglamento de Zonificación de Uso del Suelo aprobado por la Corporación Municipal el cual literalmente dice lo siguiente: **CAPITULO V: ÁREAS DE ZONIFICACIÓN RESIDENCIAL Art. 16. Área residencial de muy baja densidad (AR-0), con un tamaño de lotes de una manzana (6.000 m² = 8.605 v²) a ½ manzana (3.000 m² = 4.302 v²). Únicos usos permitidos:** residencial, cancha deportiva, parque, jardín público. **Tipo de construcciones:** Únicamente casas de una o dos familias (tipo dúplex). **Factor de ocupación:** máximo 15% del terreno. **Áreas verdes** que se deben dejar sin pavimentación: mínimo 85% del terreno. **Altura de las construcciones:** Solo se permitirá la construcción de un piso; en casos

especiales hasta dos pisos dependiente a la topografía (requiere un estudio correspondiente).
Patios: Obligatorio de dejar patios en los cuatro lados de la construcción con tres metros como mínimo. Justificaciones y opiniones técnicas del cambio del Uso del Suelo

1. De las aproximadamente 0.5 manzanas (100%) que el señor Molina es dueño, el solamente pretende Desarrollar 600.00 M2 (15.0%), y El demás (85.0%) quedarían como Área de Interés Forestal.
2. También el señor Molina firmara un acta de compromiso con la Unidad Municipal Ambiental donde se comprometerá a proteger el 85% del terreno que quedara como una Zona de Interés Forestal.
3. La topografía del terreno es más o menos plana, con una pendiente aproximada del 15%, recomendada para proyectos urbanísticos.
4. De la misma manera se adjunta copia del dictamen emitido por el ICF en conjunto con la Unidad Municipal Ambiental, donde especifican: Vegetación existente sotobosque, pendiente aproximada del 15%, no se observan fuentes de agua, existe bosque de pino alrededor del terreno a desarrollar y el suelo tiene una contextura Franco-Arcilloso.
5. De ser aceptada la propuesta de cambio de uso de suelo, se le notifica al propietario que cualquier ejecución de proyecto como ser la construcción de dicha casa de habitación, en el Departamento e Planificación Urbana y los trámites correspondientes a estos servicios públicos (Agua y Alcantarillado) deberán seguir los lineamientos por medio de la Empresa de Aguas de Santa Rosa que tomara en cuenta el Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable para cubrir la demanda o alternativas de solución.

Por lo anteriormente descrito, los Departamentos Municipales y la Comisión de Infraestructura, solicitamos ante ustedes Honorable Corporación Municipal, se considere favorable el cambio en el Uso del Suelo Urbano en este caso planteado anteriormente. Dado en la ciudad de Santa Rosa de Copán a los 21 días del mes de Abril del dos mil quince. **Ing. Javier E. López** Jefe de Planificación Urbana , **P.S. Erick Orellana** Unidad Ambiental Municipal, **Ing. Wilson Lara** Gerente DIMOSEP, **Ing. Gerardo Cardona**

Gerente Aguas de Santa Rosa ,**P.M. Belarmino Martínez** Jefe de Catastro.-**Visto lo que antecede, la Honorable Corporación emitió los siguientes comentarios: El Regidor Alvarado Licono señala:** El Reglamento de Zonificación fue aprobado en un Cabildo Abierto y la regla de la legislación no permite que yo pueda cambiar algo que ya ha surgido una resolución en un cabildo abierto e hizo alusión a los Artículos 10 y 44 del Reglamento de Zonificación. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION POR UNANIMIDAD RESUELVE: A)** Admitir el dictamen que antecede.- **B) Quédese pendiente dicha aprobación del Cambio de Uso de Suelo** de la propiedad del señor **Néstor Adali Molina** ubicada en el sector de la Colonia de Álvaro Contreras hasta que sea presentado el dictamen de la Comisión de Infraestructura y el Dictamen de la **COMISION CIUDADANA PLAN MAESTRO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-.-**

No.2.-No.1.-DICTÁMEN SOBRE CAMBIO DE ESTATUS DE AR-1 AL AR-3 DEL SEÑOR JAVIER ADALID LOPEZ ALVARADO

UBICADO EN LA COLONIA FLORES SAAVEDRA.- El Pleno Corporativo conoció el dictamen emitido por los Técnicos y Comisión de Infraestructura como favorable sobre **Cambio de categoría de AR-1 al AR-3 en propiedad del señor JAVIER ADALID LOPEZ ALVARADO** ubicada en la Colonia Flores Saavedra.- **Tal dictamen literalmente dice lo siguiente****DICTAMEN TECNICO DE INTENCION DE LOTIFICACION**

Señores Honorable Corporación Municipal. Reciban un cordial saludo. **CASO: URBANIZACION "ADALID LOPEZ"** En relación a la solicitud presentada por el Señor Adalid López, el Departamento de Planificación Urbana, Departamento de Catastro, Unidad Ambiental Municipal y la División Municipal de Obras y Servicios Públicos conjuntamente con la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa les informa lo siguiente: Que el señor López es propietario de un inmueble mediante escritura pública debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad según asiento No. 18 tomo 298 con fecha de inscripción 6 de marzo 1992, con una extensión superficial de 6.79 manzanas 67,900.00 varas cuadradas, con ubicación en la Colonia Flores Saavedra en este término municipal, este inmueble está debidamente inscrito en el banco de datos catastrales de esta oficina. Nombre del proyecto: Urbanización "Adalid López". Área total del terreno: 6.35 Manzanas. Área a urbanizar: 6.35 Manzanas.

Después de la inspección de campo realizada y revisión de plano de distribución de lotes presentado analizamos que el cambio de uso de suelo que se hizo en la fecha 11 de agosto del 2014 acta No.22-2014 el cual se encontraba como una área de vocación Ganadera, Agrícola y Finca y se efectuó el cambio a una Área Residencial de Baja Densidad AR-1. En este momento el propietario Javier Adalid López presenta ante el pleno una consideración de cambiar de estatus según aprobación de AR-1 a AR-3 (alta densidad) debido a que la topografía del terreno que pretende desarrollar el señor López es bien pronunciada, el acceso a la urbanización del señor López y las calles principales de dicha urbanización serán vehiculares en un 60% de las calles y el restante 40% de las calles serán solamente peatonales las cuales llevarán las medidas respectivas de ancho y también deberán llevar gradas de acceso en el centro y aceras, bordillos y jardineras a cada costado de las mismas con forme a la pendiente de las calles, y cabe mencionar que las colonias aledañas a la urbanización del señor López son las Colonias Elder Romero y Flores Saavedra de igual manera esta institución tiene en proyecto un parcelamiento para vivienda popular, las cuales son Áreas Residenciales de Alta Densidad, por lo cual recomendamos factible ante ustedes honorable corporación, tal solicitud que se realice en la aprobación del Cambio de Uso del Suelo al señor López, de una Área de Baja Densidad AR-1 a una Área Residencial de Alta Densidad AR-3. Sobre ello se han hecho algunas valoraciones en lo concerniente a que en este proyecto accesaran como clientes personas de clase media a baja, se hace esta valoración debido a que la ubicación del proyecto se encuentra en la periferia de la ciudad, bastante aproximado al terreno municipal donde se construirán las lagunas de oxidación. **Ing. Javier López** Jefe de Planificación Urbana **PS. Erick Orellana** Unidad Ambiental Municipal **Ing. Wilson Lara** Gerente DIMOSEP **Ing. Gerardo Cardona** Gerente Aguas de Santa Rosa **P.M. Belarmino Martínez** Jefe de Catastro.-**Visto lo**

que antecede, la Honorable Corporación PROCEDE A LA VOTACION RESULTANDO **EL VOTO FAVORABLE DE LOS REGIDORES:** JOSÉ JACOBO BUESO, NELSON OMAR CHACÓN, JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ, EVIS ALEXANDER SANTOS Y CON EL VOTO DOBLE DE ANIBAL ERAZO ALVARADO, ALCALDE MUNICIPAL; SUMANDO SEIS (6) VOTOS Y **EL VOTO EN CONTRA DE LOS REGIDORES:** MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO, GLADIS ONDINA ESPINOZA,

MARCOS IGNACIO GONZALES GALDÁMEZ, CARLOS ALVARADO LICONA Y DILSIA CANTARERO FIGUEROA; SUMANDO CINCO (5) VOTOS.- CONOCIDO LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SUMANDO A 5 VOTOS EN CONTRA Y 6 A FAVOR DE LA MOCION **LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: DAR POR APROBADO EL CAMBIO DE USO DE CATEGORIA DE AR-1 DE BAJA DENSIDAD AL AR-3 DE ALTA DENSIDAD A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA COLONIA FLORES SAAVEDRA DEL SEÑOR JAVIER ADALID LOPEZ ALVARADO** .- A Secretaria certificar lo que antecede al Departamento de Catastro, Departamento de Planificación Urbana, Unidad Municipal Ambiental, Regidor Enlace de Comisión Ciudadana de Desarrollo Urbano, Comisión de Desarrollo Urbano y demás interesados.-

No3.- DICTAMEN DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANIFICACION URBANA Y UNIDAD AMBIENTAL SOBRE PERMISO DE CONSTRUCCION DE UNA ANTENA DE TRANSMISION DE TELEVISION.- La Secretaria Municipal le dio lectura al Dictamen enviado por los departamentos de Planificación Urbana y Unidad Ambiental sobre permiso de construcción de una antena de transmisión de televisión de la Empresa VTV ubicada en el Barrio Santa Lucia Sector Los Plancitos dicho dictamen dice lo siguiente:

DICTAMEN 21 de Abril de 2015 Señores Honorable Corporación Municipal. Reciban un cordial saludo. A solicitud de los Señores de VTV, para que se le autorice un permiso de construcción de una Antena de Transmisión de Televisión en su propiedad ubicada en el Barrio Santa Lucia sector Los Plancitos de esta ciudad, los Departamentos de Planificación Urbana y la Unidad Municipal Ambiental les informamos: Por lo que estos Departamentos dictaminamos lo siguiente:

1. Dar favorable la solicitud para la instalación de la antena de transmisión de Televisión de la empresa VTV
2. La antena que se instalara solo será un repetidor del canal de VTV.
3. Cabe mencionar que la misma estará cercada con alambre de mayo ciclón alrededor y también se realizara la construcción donde estará colocadas todos repetidores del canal.
4. Presentar a esta oficina el diseño y presupuesto elaborado de la Antena el cual deberá estar firmado y sellado por un Ingeniero Civil.

5. También los señores de VTV firmaran un acta de compromiso donde se exima de cualquier responsabilidad a la Municipalidad al momento de la antena colapse ya sea por cualquier hecho siniestro como un sismo, tormenta tropical o huracán o por mala calidad al momento de levantar la antena. Esperando una respuesta a la misma, Atentamente, **Ing. Javier López Jefe de Planificación Urbana, P.S. Erick Orellana Unidad Municipal Ambiental** cc. Archivo.- **VISTO, CONOCIDO y DISCUTIDO LO ANTERIOR, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA DILCIA CANTARERO FIGUEROA LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA: APROBAR** El permiso para la Construcción de una antena de Transmisión de Televisión de la Empresa VTV ubicada en el Barrio Santa Lucia Sector Los Plancitos en la misma se determina que en caso de no haber seguido el procedimiento en base a la Ley deberá pagar la Multa que le corresponda.- A Secretaria certificar a los Departamentos de Planificación Urbana,UMA, Gerencia General y a otros interesados.-

No.4.- DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANA SOBRE PERMISO PARA LA COLOCACION DE TUMULOS FRENTE A LAS OFICINAS DE IHCAFE.- La Secretaria Municipal le dio lectura al Dictamen enviado por el departamento de Planificación Urbana para la colocación de túmulos frente a las oficinas de IHCAFE el cual Literalmente dice lo siguiente: **DICTAMEN 22 de Abril de 2015 Señores Honorable Corporación Municipal.** Reciban un cordial saludo. A solicitud de los Señores de IHCAFE, para que se le autorice la instalación de unos túmulos en la propiedad donde están ubicadas las oficinas del IHCAFE ubicada en el Barrio El Progreso donde funciona el Grupo San Rafael de esta ciudad, el Departamento de Planificación Urbana les informa lo siguiente: *Dar NO favorable la solicitud para la instalación de los túmulos sobre la Carretera Internacional en la vuelta del Nataren frente a las oficinas del IHCAFE por los siguientes aspectos: 1.-La pendiente de la Carretera Internacional en esa zona con una pendiente bien pronunciada además de que existen 2 curvas cerradas lo que puede ocasionar cualquier accidente. 2.-Además de que en dicha carretera pasa mucho vehículo pesado cargados de mercadería y materiales y puede causar que al momento de realicen el alto en los túmulos les ocasione algún defecto mecánico y se queden malos sobre la pavimentada. Sin otro particular Esperando una respuesta a la misma, Atentamente, Ing. **Javier López Jefe de Planificación Urbana** cc. Archivo.- **VISTO, CONOCIDO y DISCUTIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Denegar la petición de IHCAFE ya que no reúne las medidas de seguridad respectivas para la Colocación de dichos túmulos.-A Secretaria certificar a los Departamentos de Planificación Urbana e interesados.-

No.5.-DICTAMEN DE DOMINIO PLENO DE REMANENTE EN COMPRA-VENTA DEL SEÑOR GERSON MANUEL ALVARADO AYALA.-Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el Remanente que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- **Considerando** que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**

ACUERDA: Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta al señor GERSON MANUEL ALVARADO AYALA con Identidad No.- 0401-1981-01340 de un REMANENTE ubicado en el Barrio San Martin, jurisdicción de Santa Rosa, Departamento de Copán; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:**7.82mts. Con Francisco Aguilar Ramos.- **AL SUR:** 9.02mts. con Rosa Mercedes Bueso.- **AL ESTE:** 9.50mts con Gerson Manuel Alvarado.- **AL OESTE:** 9.50mts con pasaje peatonal de por medio.- Tal remanente consta de un **Área Total de 79.65 mts.²** .- El valor catastral de dicho inmueble es de **Lps 51,772.50** debiendo pagar la interesada únicamente el **20%** (Veinte por Ciento) de tal valor catastral el cual asciende a **L. 10,354.50.-** Se autoriza a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado.- Sirve de antecedente legal las inscripciones que aparecen en el No. 77, Folios del 154 al 159, tomo 8 del Libro de Registro de la Propiedad Inmueble.- A Secretaría certificar lo que antecede al interesado.-

V

INFORME DE COMISIONES

No1.- INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA PLUMA EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE (MIRIAN AGUILAR SORIANO).-

La Secretaria Municipal Dio a conocer el Informe que presento ante el Pleno Corporativo la Regidora Miriam Elsy Aguilar Soriano en donde se reflejan los Ingresos y Egresos a partir del Mes de Noviembre del año 2014 al mes de Marzo del año 2015 el cual se detalla a continuación:

INGRESOS

<u>MES</u>	<u>RECAUDACION</u>
NOVIEMBRE 2014	LPS. 14,510.00
DICIEMBRE 2014	32,150.00
ENERO 2015	38,810.00
FEBRERO 2015	25,925.00
MARZO 2015	<u>27,880.00</u>
TOTAL DE INGRESOS-----	137,275.00

Secretaria: JUZGADO DE NIÑEZ S.R.C
Fiscal: CORPORACION MUNICIPAL
Tesorera: HOGAR SAN ANTONIO
Vocal 1: HOSPITAL
Vocal 2: MINISTERIO PÚBLICO
Vocal 3: ALDEAS S.O.S
Vocal 4: LEGADO DE ESPERANZA

Luego se procedió a establecer los compromisos que tendrá dicha mesa.-

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION RESUELVE: Dar por recibido dicho informe el cual queda custodiado en Secretaria Municipal.- A Secretaria Certificar lo que antecede.-

No3.- INFORME DE COMISION DE JUEGOS FLORALES (ONDINA ESPINOZA Y JACOBO BUESO).-La Secretaria Municipal Dio a conocer el Informe que presentaron al Pleno los regidores Ondina Espinoza y Jacobo Bueso en donde informan que el día 7 de Abril del presente año se reunieron con la Subdirectora de Unidad de Cultura de la Universidad Nacional Autónoma en donde asistieron también Carmen Yadira Cruz, Manuel Bueso, Dolores de Arita, Yarinaldi Pinto, Scarleth Romero, Wilman Torres y Lourdes Fajardo en donde se tomaron las propuestas para jurado de cuento al Sr. Julio Escoto Coordinador, Jurado de Poesía: Samuel Villeda Arita Coordinador, también se tendrá el apoyo de la UNAH directamente en actividades culturales ,capacitaciones a Municipalidad en lo que respecta a Cultura por otra parte se comprometen a traer a la Celebración de los Juegos Florales Libro de Antología de la Obra del Poeta Oscar Acosta, para culminar la Comisión Permanente de Juegos Florales pide el patrocinio a la Corporación Municipal para media

página en cualquier Periódico quince días antes del Evento.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION RESUELVE:** Dar por recibido dicho informe el cual queda custodiado en Secretaria Municipal.- A Secretaria Certificar lo que antecede.- **SE DELEGA AL SEÑOR ALCALDE**

No.4.-INFORME DE LA COMISION VIAL Y SEGURIDAD SOBRE PROBLEMA QUE EXISTE POR EL ESTACIONAMIENTO DE BUSES FRENTE A HOTEL SANTA ROSA Y EL NEGOCIO DE ABC(BELARMINO MARTINEZ,MIRIAM ELSY AGUILAR,JOSAFAT PORTILLO,NELSON CHACON,JAVIER LOPEZ, JESUS ANTONIO RIVERA, CORNELIO NAVARRETE, BERSAU ESPINOZA,).-El Regidor Josafat Portillo Benítez explico al pleno corporativo sobre la problemática que se está dando por estacionar Buses frente a hotel santa rosa y el negocio de ABC y el cual presenta el Informe realizado por la Comisión Vial y Seguridad el cual literalmente dice:

Rosita: q'se analize el
Presupuesto de la Bahía.-

INFORME

Ing. Wilson; Que envlea Ing.
Para q de Respuesta.

COMISION VIAL Y SEGURIDAD

22 de Abril de 2015

1. El día viernes 17 de abril a las 16:00, nos hicimos presente en el sector Boulevard Jorge Bueso Arias, punto específico frente a hotel Santa Rosa, con la presencia de los Regidores, Mirian Aguilar, Josafat Portillo B, Nelson Chacón, Belarmino Martínez, Javier López, Jesús Antonio Rivera (comisión vial) Cornelio Navarrete, Bersau Espinoza (transito) a solicitud del Señor Guillermo Santos Jacob, quien manifiesta los problemas que han ocasionado al ubicar la estación de buses frente al Hotel Santa Rosa y el negocio ABC los problemas son los siguientes:

- Ha perjudicado la parte económica del hotel ya que sus clientes no pueden aparcarse
- Daño que ocasiona a las tapaderas de los tragantes
- Confrontación a diario por este problema con ayudantes y choferes de los buses.

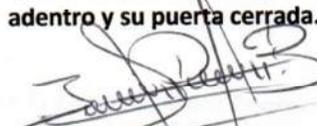
Se hizo la inspección de campo conforme y en el término de tiempo que estuvimos presente, se observó que el sector transporte no está respetando los convenios establecidos, ya que el punto de carga y descarga con un tiempo de 5 minutos, se convierte en 15 y 20 minutos para hacer meta, ese día se contaron 3 buses aparcados en el lugar.

Se escucharon las diferentes opiniones de parte de los presentes, donde manifestaron que para eso había una terminal para el control de transporte.

El regidor Josafat explica a los presentes que toda persona natural o jurídica que posee un bien inmueble, tiene derecho a su frente de calle, hay que respetar al mismo tiempo, sugiere que se ubique una estación provisional de 12 mts de largo x 2.5 mts, 8 metros antes del rotulo del Hotel Santa Rosa, que se reubique el rotulo de Ferromax y del Casco Histórico, en un lugar que no afecte a los peatones.

RECOMENDACIONES

- 1- Así mismo hay que hacer un estudio de la terminal y aperturar una calle por la parte de atrás, para que sirva de acceso al transporte que está ubicado en la terminal.
- 2- Que la unidad de Transporte que va saliendo de la terminal lleve su respectivo ayudante adentro y su puerta cerrada.


JOSAFAT PORTILLO B


NELSON CHACÓN

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION ACUERDA: Pedir al Ing. Wilson Lara que elabore un presupuesto para la construcción de una Bahía para que sea analizado por la Corporación Municipal ; dicho informe queda custodiado en Secretaria Municipal.- A Secretaria Certificar lo que antecede.-

No.5.- INFORME DEL REGIDOR EVIS SANTOS SOBRE VISITA DEL ERSAP.- El Regidor Evis Santos Informa al Pleno Cooperativo sobre la visita que se tuvo por parte del SAP los cuales dejaron como recomendación que se debe definir la Escritura de la Empresa de Aguas de Santa Rosa ya que actualmente está como Junta de Agua no siendo lo correcto, ya que también se le conoce como Empresa de aguas de Santa Rosa lo mejor es que se legalice su personería jurídica definitivamente anulando de ser necesario como se encuentra escriturado en la actualidad.-

VI

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- NOTA DEL LICENCIADO EVIS SANTOS TABORA SOLICITANDO PERMISO PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE WING'S RESTO BAR Y DISCO.- La Secretaria Municipal dio lectura a la solicitud enviada por el Sr. Evis Santos Tabora quien es propietario de Restaurante la Taquiza y pide a la corporación Municipal poder realizar un permiso de operación aparte en cuanto respeta a Wing's manifiesta que como es de conocimiento este se encuentra dentro del establecimiento misma razón y escritura social, aclara que esto lo está solicitando para evitar malos entendidos ante la sociedad y autoridades competentes y es por ello que pide el permiso de operación de Wing's separado de Taquiza.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION ACUERDA:** Que se envíe al Departamento de Justicia Municipal para que envíe el Dictamen correspondiente .-A Secretaria Certificar lo que antecede.-

No2.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISION PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL PERIODISTA AÑO 2015.-

El Alcalde Municipal pidió al pleno corporativo se nombre la Comisión para la Celebración del Día del Periodista del año 2015.- **ESCUCHADA LA PETICION Y ANALIZADA LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Nombrar a los regidores Gladis Ondina Espinoza, Dilsia Cantarero Figueroa y Marcos Ignacio Gonzales para que se comienza con el procedimiento para llevar a cabo la Celebración del día del periodista del presente año.-

No.3.-NOTA DE LA JEFA DE PERSONAL LIDIA DEL CARMEN BONILLA REFERENTE A LLEGADAS TARDE DE EMPLEADOS.-La Secretaria Municipal dio lectura a la nota enviada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos la cual literalmente dice así:

*Municipalidad De Santa Rosa De Copán
Honduras, C. H.*



12 de Marzo del 2015

Señores
Miembros de la Corporación Municipal
Ciudad

Estimados Señores:

Con el propósito de guardar lealtad a esta municipalidad y a la honorable corporación municipal y con instrucciones precisas del Tribunal Superior Cuentas es que vengo ante ustedes manifestarles lo siguiente; resulta que de acuerdo con la ley todos somos empleados y servidores de esta municipalidad y estamos regidos a un horario, sin embargo se ha notado las llegadas tardes de manera frecuente de los empleados siguientes; **SUSAN ALEYDA GONZALES** quien desempeña el cargo de Tesorera Municipal, **IRMA YAMILETH RODRIGUEZ** como Auditora Interna Y **MARITZA BEXI TABORA** como Secretaria Municipal, mismos que dependen de esta corporación municipal directamente, esto en virtud de que se está sentando un mal precedente a la buena gestión y administración de esta honorable municipalidad; lo anterior no es con el ánimo de mal informar sino de tomar medidas correctivas o en su caso declararlo por escrito que gozaran de un trato preferencial dentro de la administración municipal.

Por lo antes expuesto es que me veo en la necesidad de hacer esta nota ya que los demás empleados municipales se avocan al departamento para reclamar esta situación y de que cual es la preferencia hacia estos empleados, motivo por el cual solicitamos de manera inmediata se tomen las medidas coercitivas correspondientes al caso; se adjuntan los reportes del reloj electrónico para constancia.

Esperando su preciada colaboración.

P.M.
Lidia Bonilla de Peña
Jefe de Personal



Cc. Archivo

LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA POR UNA UNANIMIDAD: Que cumplan con el horario establecido en el Reglamento de Personal de caso contrario se tomaran medidas conforme a Ley , también piden que se presenten Informes Mensuales por parte de Auditoria, Tesorería y Secretaria Municipal.-

No4.-SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA ANTONIA ESPINOZA.-

La Secretaria Municipal dio lectura a la Solicitud enviada por la señora María Antonia Espinoza en donde pide se le apoye para realizarle una operación a su hijo **BRAYAN LESMAN ESPINOZA** de un tumor en la cabeza el cual es de carácter urgente y no cuenta con los recursos

económicos para pagarla, adjunta documentos personales y médicos - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION RESUELVE:** Que se Investigue con los Departamentos competentes si hay disponibilidad para realizar esta ayuda.-

VII

ASUNTOS VARIOS

No1.- EL REGIDOR MARCOS IGNASIO GONZALEZ MANIFIESTA: A).- que se debe de hacer una negociación con la Empresa de Energía Eléctrica ENEE lo más pronto posible.- B).- Que se realice una Mini feria en Expocopán y en la Feria Agostina.-

No.2.-LA REGIDORA DILSIA CANTARERO FIGUEROA PIDE QUE TODOS LOS REGIDORES TENGAN LA MISMA POTESTAD PARA DAR PERMISO EN LA FUNERARIA DEL PUEBLO.-

No3.-EL REGIDOR EVIS SANTOS TABORA PIDE A LA HONORABLE CORPORACION QUE SE INCLUYA DENTRO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA UN NUEVO PUNTO DE MOSIONES Y PETICIONES DE REGIDORES.-Luego de ser discutida dicha solicitud por parte del Regidor Evis Santos Tabora para que se incluya un nuevo punto en la agenda de cada reunión Ordinaria **LA COORPORACION MUNICIPAL ACUERDA : QUE APARTIR DE LA FECHA SE INCLUYE UN NUEVO PUNTO QUE DIRA MOSIONES Y PETICIONES DE REGIDORES EL CUAL IRA DESPUES DE INFORMES DE COMISIONES.-**

No4.-SOLICITUD DEL REGIDOR JOSAFAT PORTILLO BENITEZ PARA RETIRO O RECONSTRUCCION DE ARCO UBICADO EN PUENTE MINERVA.- El regidor Portillo Benítez manifiesta ante pleno la problemática que ha ocasionado el Arco que se encuentra ubicado frente al puente minerva ya que esta y sigue ocasionando daños a los vehículos que pasan por ahí con su vehículo por lo cual pide que se señalice, se quite o se tomen medidas.- **LA COORPORACION MUNICIPAL ACUERDA :** De ejecución inmediata enviar al ingeniero

Wilson Lara para que tome las medidas necesarias para mejorar este problema.-

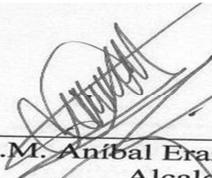
No5.-LA REGIDORA DILCIA CANTARERO FIGUEROA PIDE UN ESPACIO PARA LA PROXIMA REUNION EXTRAORDINARIA A LA FEDERACION DE PATRONATOS.- - VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Dar espacio para la próxima reunión Extraordinaria a la Federación de Patronatos.-

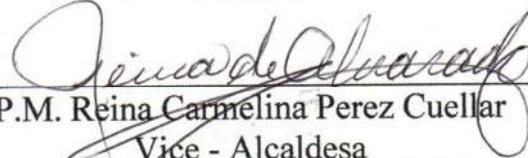
No.6.-EL REGIDOR EVIS SANTOS TABORA PIDE UN ESPACIO PARA LA PROXIMA REUNION EXTRAORDINARIA PARA QUE PRESENCIA EL ING. TULIO GUARDADO .- -VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Dar espacio para la próxima reunión Extraordinaria al Ing. Tulio Guardado para que exponga sobre el **PROYECTO DE CIUDADANIA Y GÉNERO.-**

VIII

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial, el señor Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria, siendo las **7:25 P.M.-**


P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde


P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa



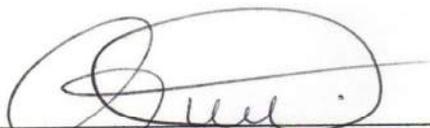
1°. Sr. Nelson Ochoa Chacón
Regidor Municipal N°.1



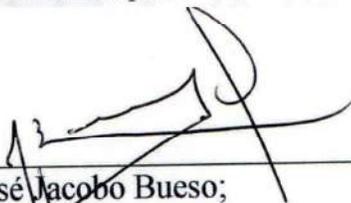
Gladis Ondina Espinoza Hernández;
Regidor Municipal N°.2



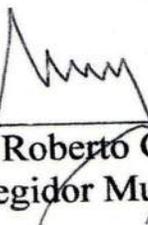
Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal N°.3



P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal N°.4



Lic. José Jacobo Bueso;
Regidor Municipal N°.5



Ing. Roberto Guerra Aguilar;
Regidor Municipal N°.6

Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal N° 7

Lic. Carlos Alvarado Licona;
Regidor Municipal N° 8

Lic. Dilsia Cantarero Figueroa;
Regidor Municipal N° 9

Lic. Evis Alexander Santos Tabora
Regidor Municipal N° 10



S.B. Maritza Bexi Tabora Canales
Secretaria Municipal